

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 4.333/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Palenciana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régi-

men Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Palenciana, a 16 de junio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.